



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de abril de 2026.

VISTO:

El EXPE: 3610/2026, en el cual la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis, elevó el detalle de los fondos correspondientes a prestaciones de servicios a terceros; y

CONSIDERANDO:

Que la OCS N° 28/97 reglamenta la Modalidad de Vinculación con Terceros.

Que los servicios realizados por los Grupos de Trabajo corresponden al periodo de febrero y marzo de 2026.

Que la Secretaria de Extensión, Vinculación y Transferencia solicito su correspondiente protocolización.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/18, lo solicitado encuadra en los siguientes Propósitos Institucionales: *"Promover procesos de evaluación continua para asegurar la mejora permanente de la institución. Fortalecer el vínculo con la sociedad, respetar y valorar su identidad cultural y promover las diversas expresiones. Promover la generación de capacidades institucionales para el diseño de propuestas y el acceso a nuevas fuentes de financiamiento"*.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la efectivización del pago de Becas de Servicios (Periodo febrero y marzo de 2026) al personal que ha efectuado tareas dentro del programa de Vinculación y Transformación Tecnológica (OCS N° 28/97); a través de la Fundación Universidad Nacional de San Luis; atento a los considerandos de la presente y conforme se detalla:

Febrero 2026:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Apellido/s y Nombre/s	DNI N°	Monto
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Diego Leonardo	13675526	\$ 18339.03
RISCOSA, Daniel Alberto	27012348	\$ 1610167.86

Marzo 2026:

Apellido/s y Nombre/s	DNI N°	Monto
RISCOSA, Daniel Alberto	27012348	\$ 419597.13

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlf - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra - Vicedecano a cargo de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia (RCD N° 186/2025), Guillermo Ariel Martínez.

Hoja de firmas